

RESOLUCIÓN N° 419/2023, de fecha de la firma electrónica.

AUTORIDAD: Directora Gerente.

ASUNTO: Aprobación del expediente de contratación de servicios de mantenimiento y conservación de las embarcaciones que forman parte del servicio marítimo regular de pasajeros en la Bahía de Cádiz pertenecientes al Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Visto el Expediente **CONTR 2023 984609** que se tramita para la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de las embarcaciones que forman parte del servicio marítimo regular de pasajeros en la Bahía de Cádiz pertenecientes al Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

ANTECEDENTES

Primero: Consta en el expediente primera Memoria Justificativa de la Dirección Técnica del Consorcio, así como Informe de Insuficiencia de Medios, Informe de Propuesta de Inicio e Informe de Declaración de tramitación urgente del expediente de la Dirección de Servicios Generales Acctal.. De acuerdo con lo anterior, se ha procedido al dictado de Resolución de Gerencia 418/2023, de 25 de octubre de 2023, por la que aprueba el acuerdo de inicio y se declara urgente el expediente, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 119 de LCSP y lo expuesto en la memoria referida.

Segundo: Se ha solicitado informe jurídico al Servicio Jurídico Provincial para que se informen los pliegos que rigen esta licitación.

Tercero: De acuerdo con lo anterior, el expediente queda conformado, además de por los documentos anteriormente relacionados, por los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, y autorización del gasto para los ejercicios comprometidos, habiéndose justificado adecuadamente en el mismo, los extremos relacionados en el apartado 4 del artículo 116 de la LCSP.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta, lo preceptuado en los artículos 116. 3 y 4, 117.1, 119, 122. 1, 5 y 7, 124, 131.2 y 135.1 de la LCSP, la señalada Instrucción 11/2019 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre control interno y contabilización presupuestaria de los Consorcios adscritos a esa Administración.

Esta Gerencia, en virtud de las atribuciones recogidas en el art. 17. ° 2, Letra n) de los vigentes Estatutos del Consorcio, publicados en el Boja nº149, de 5 de agosto de 2019, así como con la distribución de competencias entre los órganos del Consorcio, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración, de 18 de febrero de 2020,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, los documentos que lo conforman tales como Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, para la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de las embarcaciones que forman parte del servicio marítimo regular de pasajeros en la Bahía de Cádiz pertenecientes al Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz ,mediante procedimiento abierto, y la declaración de tramitación urgente del expediente.

MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESE		11/12/2023 10:58:20	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwgWJXseZwQszkGIHfv4AXIR980	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente, cuya base de licitación es de 725.050 euros IVA excluido, siendo el Iva de aplicación (21%), 152.260,50 euros, según se especifica a continuación, para el plazo principal de 1 año, y contemplándose la posibilidad de prórroga por un año más.

La distribución es la siguiente, sin tener en cuenta las cantidades correspondientes a la prórroga:

Año	Importe (IVA Excl.)	IVA (21%)	Partida presupuestaria
2024	498.130€	104.607,3€	17.48.5.1.b.214.00
2025	226.920€	47.653,2 €	17.48.5.1.b.214.00
Total	725.050,00€	152.260,5 €	17.48.5.1.b.214.00

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el perfil del contratante y anunciar la licitación en la forma legalmente establecida.

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Concepción Parra Sesé.

MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESE		11/12/2023 10:58:20	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwgWJXseZwQszkGIHfv4AXIR980	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	